

# TRABAJO LIBRE Y ESCLAVO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MONTEVIDEO, 1835-1841. LOS REGISTROS DE PAPELETAS DE CONCHABO PARA EL ESTUDIO DEL MERCADO DE TRABAJO.

LIC. FLORENCIA THUL\*

## Resumen

Este artículo da cuenta de los resultados obtenidos en la investigación acerca del trabajo libre y el esclavo de la población afrodescendiente en Montevideo, entre los años 1835-1841, a partir de los registros de papeletas de conchabo otorgadas por la Policía de Montevideo, para evitar ser aprehendidos por “vagos”. La primera parte del trabajo presenta el tema de las papeletas de conchabo en la sociedad rioplatense y se analiza el estado de la cuestión para conocer los antecedentes historiográficos de esta propuesta. Se realizó un análisis netamente cuantitativo que buscaba comprobar la importancia de la mano de obra de esclavos y negros libres en la capital del país. También se estudió la estructura ocupacional de esta población, lo que permitió comprobar cuáles eran los oficios que mayormente ocupaban a estos individuos.

## Abstract

This article delves into the labor relationships of the free and enslaved population of african ancestry in Montevideo from 1835 to 1841. It analyzes the use of “work cards” or “papeletas de conchabo” issued by the Police to free and enslaved laborers, who were under the threats of the laws against vagrancy. First, this article presents the question of the “papeletas de conchabo” in rioplatense society as well as it discusses its historiography. Then, this quantitative analysis seeks to prove the importance of labor provided by slaves and free blacks in the nation’s capital. This article also reveals the occupational structure of this population as well as their different craftsmanship.

\* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR.  
florenciathul@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

Los problemas generados por la escasez de la población fueron una constante en la documentación oficial del nuevo Estado Oriental, creado por la Constitución de 1830. Las llamadas “guerras por la independencia” ocurridas desde la década de 1810 hasta la de 1830, había impedido el normal desarrollo económico y social de los vastos territorios ubicados al norte del Río de la Plata. Esto generaba dificultades de diversa índole, siendo la escasez de mano de obra una de las más importantes. A esto hacían referencia no solo los documentos emanados del Estado, sino también documentación de particulares que demandaban trabajadores para sus actividades productivas, tanto en la ciudad como en la campaña.

En el año 1839, Juan María Pérez- uno de los empresarios montevidianos más ricos del período- se presenta ante el Juez Civil, reclamando que a pesar de haber sido emitidas repetidas órdenes por parte del Presidente del Estado, para que el Señor Comandante de la Isla Martín García

“me entregase los esclavos de mi propiedad que se hallaban en aquella guarnición, a cuyas órdenes, no se por qué razón, no se les dio cumplimiento; pero sabiendo ahora que en el Batallón que guarnece esta Plaza existen 3 de aquellos: Rafael, José y Paulino, cuya propiedad es acreditada por el adjunto documento y constándome que el Superior Gobierno desea abonar en valor antes que privarse de estos soldados, a pesar de la falta que me hacen para los trabajos a los que eran destinados y cuya falta no se puede llenar con otros peones que no es fácil encontrar con las aptitudes de aquellos para los trabajos de saladero, para lo que fueron comprados en alto precio; convengo en venderlos al Superior Gobierno por los mismos precios de compra: por tanto pido a V.E se digne así decretar por ser de justicia” (AGN, AGA, Archivo de J.M Pérez, caja 138, carpeta 1).

Este testimonio, da cuenta de tres aspectos que conviven en este período. Por un lado, la importancia de los esclavos como mano de obra para las diversas actividades productivas que se desarrollaban en Montevideo en la época; por otro, de la dificultad de sustituirlos, por mano de obra libre, dada la escasez de peones por un lado y las especiales habilidades que demostraban los esclavos, para- por ejemplo- el trabajo en saladeros; y finalmente, de la incorporación tanto parcial como sistemática de los esclavos en los ejércitos de las guerras civiles de las décadas de 1830 y 1840.

Este artículo presenta los resultados de una investigación realizada en torno al tema del mercado de trabajo en Uruguay en la primera mitad del siglo XIX. El problema que le da origen son las circunstancias específicas generadas por la escasez de la mano de obra a partir de las guerras de independencia. Particularmente, busca responder la cuestión de cuál fue la participación de esclavos y libertos en el mercado de trabajo de la ciudad de Montevideo, entre 1835 y 1841.<sup>1</sup>

A partir del estudio cuantitativo de dos fuentes emanadas de la Policía de Montevideo, se buscó demostrar la importancia de la población afrodescendiente para el mercado laboral y de su estructura ocupacional. Las fuentes analizadas fueron un Registro de Papeletas de conchabo entre 1835 y 1841; y el Libro de Receptoría de la Policía de Montevideo con el registro de los ingresos por concepto de cobro de papeletas de conchabo para “negros esclavos y libres” y para “peones”.

Los resultados revelaron la importancia de los esclavos, libertos y negros libres en el total del universo de los que solicitaron papeleta durante el período estudiado. Se comprobó también que el trabajo conchabado de los esclavos fue una práctica extendida en la época, siendo ésta una de las principales vía de acceso a la libertad. Finalmente, se analizó la estructura ocupacional de los libertos y negros libres, arribando a señalar la importancia del comercio como principal sector de ocupación. Para el caso de los esclavos, la fuente dio cuenta de que la mayoría de ellos, no declararon una ocupación específica.

## 2. ANTECEDENTES

Las investigaciones históricas sobre este tema para el caso uruguayo son escasas, no obstante, debemos señalar la importancia de diversos estudios rioplatenses que abordan estas cuestiones, aunque sea desde una perspectiva diferente a la aquí escogida.

La historiografía de la región se ha ocupado de manera dispar en abordar las cuestiones del trabajo rural y urbano durante las primeras décadas del siglo XIX en el Río de la Plata. Los estudios realizados acerca del territorio de la actual República Oriental del Uruguay son escasos si se los compara con la gran producción de la historiografía argentina sobre el tema. Desde la década del ochenta se ha operado una renovación de la historiografía rural que impulsó el abordaje de estudios sobre mercados de trabajo, trabajadores y condiciones de trabajo en la campaña, tanto de Buenos Aires como del resto del territorio.

Estudios como los que citaremos a continuación, se dedicaron a analizar el disciplinamiento de la sociedad como forma de incorporar mano de obra al mercado laboral y el nuevo mercado de trabajo que se estaba gestando tras las guerras por la independencia.

Ricardo Salvatore analiza este tema ubicándolo en el contexto de los gobiernos de Juan Manuel Rosas, para el Buenos Aires rural (Salvatore, 1992: 25-47). El autor critica las interpretaciones existentes sobre el papel del Ejército en el proceso de proletarización rural, para replantear, la relación entre disciplina y mercado de trabajo. Propone un concepto de proletarización más integral, que incluya además de la expropiación, todos los aspectos de la construcción de la clase de los trabajadores asalariados. A partir de esta teorización, propone estudiar el proceso de proletarización en las áreas rurales de Buenos Aires, en donde por medio del confinamiento, la vigilancia y la jerarquía se buscó producir “sujetos obedientes, activos, calificados y patrióticos” (Salvatore, 1992: 29).

Para el autor “el problema central residía en la constante circulación de la fuerza de trabajo”. Al mismo tiempo que agrega: “las fuerzas del mercado facilitaron la preservación de un estilo de vida itinerante, con frecuentes cambios ocupacionales” (Salvatore, 1992: 38-41).

Asociado a la temática judicial se encuentra el trabajo de Juan Carlos Garavaglia. Desde una óptica local, el autor analiza la actuación de los Juzgados de Paz durante el período rosista, comenzando con una descripción sobre el personal de los juzgados y sus funciones. (Garavaglia, 1997: 241-262) El estudio continúa con el análisis de los motivos de detención de individuos en el período 1823-1839, donde el 41% del total es detenido por “vago” o sea por no portar la papeleta de conchabo o de enroalamiento (Garavaglia, 1997: 256).

En este mismo sentido se ubica uno de los capítulos del libro *El poder y la vara*, de María Barral, Raúl Fradkin, Gladis Perri y Fabián Alonso. Los autores realizan un análisis sobre la evolución de las leyes de vagos, desde la época colonial, hasta abarcar el control sobre los “vagos” en Buenos Aires hasta 1830. Los autores se preguntan:

“¿Aumenta la vagancia o aumentan las prácticas sociales y los sujetos que se incluyen en esta figura? ¿Hasta qué punto este “hambre” de brazos del Estado debe sustituir la imagen tradicional de la vagancia como figura construida para compeler a los paisanos al trabajo dependiente?”. (Barral et al., 2007:128)

Esto reafirma la imagen, presente en todos los textos comentados, de un mercado de trabajo donde faltaba mano de obra de manera recurrente.

Concluyen que el conjunto de normas y penas trasluce el creciente interés de las autoridades por el ordenamiento de la campaña y en particular por dotar de brazos a las tareas rurales. Tal como sugiere Salvatore, también estos autores señalan el fracaso de estas medidas, apuntando especialmente a la autonomía que aún conservaban los trabajadores, que les permitía actuar con relativa libertad en relación a las alternativas laborales que el mercado les ofrecía.

El artículo de Gabriela Sedeillán analiza un período posterior, que podríamos definir como los primeros años de la “Modernización” de Argentina, donde nuevas instituciones promovidas por los gobiernos de turno se dedicaron al control de la vagancia. La autora propone que la práctica judicial buscaba la consolidación de dos valores claves: la propiedad y el trabajo; no obstante, como registraron el resto de los autores, también en este período hubo dificultades en el control y en la efectiva aplicación de las leyes (Sedeillán, 2007:141-166).

Uno de los textos fundamentales para el período es *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco* de Lucía Sala y Rosa Alonso. Las autoras realizan un completo análisis sobre las condiciones económicas del país luego de 1830, donde incluyen las “relaciones de producción” de la época y señalan las diversas formas que asumió el trabajo: esclavo, libre, familiar, de colonos tanto “blancos” como africanos y otras formas de “peonazgo”. Asimismo, las autoras aportan un contexto económico, político y social exhaus-

tivo, que aporta elementos para comprender los datos que surgen del análisis de nuevas fuentes como las que aquí se abordan (Sala y Alonso, 1986).

Otro de los trabajos que refiere a la cuestión de la mano de obra en este período, es el *Prólogo* escrito por Juan E. Pivel Devoto para la obra *Estudios Sociales y Económicos* de Francisco Bauzá. El tema que preocupa fundamentalmente al autor, refiere a las dificultades que los sucesivos gobiernos tuvieron para resolver la escasez de mano de obra, luego de 1830. En ese marco, analiza las experiencias de colonización agrícola, tanto de africanos como de europeos- fundamentalmente canarios, que fueron llevadas a cabo con ese propósito (Pivel Devoto, 1972).

Respecto al trabajo esclavo en la frontera uruguayo-brasileña, debe destacarse la investigación de Borucki, Chagas y Stalla (Borucki, Chagas, Stalla, 2004). Los autores realizan un exhaustivo abordaje de las características del trabajo esclavo entre los años 1835 y 1855. Resulta especialmente útil para este artículo ya que coincide el contexto histórico, interviniendo en él dos variantes fundamentales: la Guerra Grande y la abolición de la esclavitud. También debe destacarse el artículo de Alex Borucki sobre la reglamentación laboral de la población negra en la década de 1850. (Borucki, 2004: 67-84) Otro de los estudios más completos respecto a la esclavitud en este territorio, es el libro de Arturo Bentancur y Fernando Aparicio. Los autores estudian aspectos diversos relacionados con la esclavitud desde la década de 1790, incluyendo entre ellos, cuestiones asociadas al trabajo de la población negra, tanto libre como esclava (Bentancur, Aparicio, 2006).

Varios estudios se han realizado sobre las “categorías ocupacionales” de este período. La Tesis de Maestría de Carolina Vicario, es uno de ellos. La autora realiza un análisis del sur del territorio entre 1769 y 1858, incluyendo la estructura demográfica y la estructura ocupacional a partir de padrones y censos de población. Su estudio sobre el censo de 1836 aporta datos sobre las ocupaciones del total de la población en los tres sectores productivos, donde se destaca la importancia de los comerciantes en el mercado urbano de trabajo y de los labradores en el mundo del trabajo rural (Vicario, 2010 y Vicario, 2012). La importancia de la agricultura campesina en las economías rurales de la primera mitad del siglo XIX ya había sido señalada en estudios de caso sobre áreas agrícolas del sur del país.<sup>2</sup>

### 3. FUENTES Y METODOLOGÍA

Este trabajo presenta algunas informaciones de tipo cuantitativo sobre la condición de los asalariados montevidianos en la primera mitad del siglo XIX. Las mismas fueron obtenidas a partir del *Registro de Papeletas de Conchabo* correspondientes a los años 1838, 1839 y 1840 y del *Libro de Receptoría de la Policía Montevideo*.

#### 3.1. REGISTRO DE PAPELETAS DE CONCHABO

El libro de *Registro de Papeletas de Conchabo* es un documento de la Policía de Montevideo, ubicado en el fondo Archivo General Administrativo (AGA) del Archivo General de la Nación de Uruguay (AGN), que proporciona información sobre la condición jurídica, ocupación y dirección de los asalariados, entonces identificados como “conchabados”.

La legislación referida a las papeletas de conchabo en el Río de la Plata, tiene su origen en la época colonial y sus antecedentes en la jurídica española. La figura del *vago* tiene una arraigada presencia en la tradición jurídica española, surgiendo en la Baja Edad Media y tomando nuevos significados en América. La figura fue ampliando sus contenidos, desplazándose hacia nuevos sujetos y prácticas (Barral et al., 2007: 101).

Desde los siglos XVII y XVIII, los estados europeos comenzaron a prefigurar algunas nociones respecto al control de los vagos, que perduraron en el tiempo: “sujeción al trabajo, limitación de la movilidad laboral, permiso legal de movimiento y empadronamiento general como métodos de control social” (Ibid.:101). También los Estados estaban prefigurando las penas, que variaron de acuerdo a las necesidades de la sociedad en cada momento.

El principal antecedente que puede registrarse en el Río de la Plata sobre la imposición de las papeletas de conchabo está en un bando del virrey Rafael de Sobremonte de 1804, donde se establecía que en

busca del “buen orden”, los individuos debían conchabarse con un amo conocido, quien debía acreditar estar a su servicio mediante un “certificado o papeleta de fuero o alistamiento” (Ibíd.: 110).

Esta problemática también preocupó a Artigas, quien estableció en el Reglamento Provisorio de 1815:

“para desterrar los vagabundos, aprehender malhechores y desertores, se le dará al señor alcalde provincial, ocho hombres y un sargento, y a cada tenencia de provincia, cuatro soldados y un cabo. El cabildo deliberará si estos deberán ser vecinos, que deberán mudarse mensualmente, o de soldados pagos que hagan de esta suerte su fatiga”. (Sala, 1978: 45)

Se señalaba luego la presencia de “vagos” en la campaña, que debían ser apresados por los tenientes de provincia y destinados al servicio de las armas. Para evitar esto, “los hacendados darán papeletas a sus peones, y los que hallaren sin este requisito, y sin otro ejercicio que vagar, serán remitidos en la forma dicha” (Ibíd. 45). Con el paso de los años, se introdujeron nuevas nociones respecto a la vagancia. Desde 1820, los vagos ya no eran conceptualizados solamente como una “clase improductiva y gravosa”, sino que se convirtieron además en “una auténtica amenaza al orden social y un obstáculo de la reforma general” (Ibíd. 45) El 25 de enero de 1827, el gobierno provisorio de la Provincia Oriental en Canelones dictó un decreto titulado “*Policía. Su organización y reglamento*”. Tras numerosos artículos sobre ordenamiento urbano, se suceden una serie de reglamentaciones acerca de la vagancia y las formas de erradicarla.

El artículo 30 estipulaba:

“...los comisarios de sección, los de Departamento y los Alcaldes de Barrio, no permitirán ningún vago, y todo el que se averigüe con certeza serlo, será aprehendido (...) y se los destinará al servicio de las armas en los regimientos de línea por el término de seis años” (Colección Legislativa, *Policía. Su organización y reglamento*, 1827: 13-21)

En caso de que los detenidos no fueran útiles para el servicio de las armas, serían destinados a los trabajos públicos por cuatro años, a cambio de un “corto salario”. Si el individuo reincidía, las penas se duplicaban o triplicaban. Este decreto, que surge en el contexto de la Guerra del Brasil, tiene como objetivo asegurar los recursos humanos necesarios para la lucha.

Las definiciones al respecto, variaban según se tratara de la ciudad o el campo. El vago, en las jurisdicciones urbanas, era definido como

“todo el que no tenga oficio ni ejercicio conocido y todo el que se halle sin papeleta que justifique la ocupación que tenga, cuyo documento debe estar visado por el Comisario de Policía, o aunque lo tenga, no trabaje constantemente, no siendo propietario” (Ibíd.)

Los estudios sobre el medio rural y sobre las ciudades de frontera de las primeras décadas del siglo XIX, han demostrado que una de las principales características de los trabajadores era su movilidad. La escasez e inestabilidad de mano de obra estaba asociada a las posibilidades que tenían los individuos de trasladarse de un lugar a otro, en busca de nuevas alternativas laborales o para mantener los animales y cultivos de sus propios establecimientos. Medidas como la implementación de la papeleta de conchabo, fueron un intento de los gobiernos de “sujetar” a los sectores populares.

En los pueblos de campaña y otros territorios de ella, eran tenidos por vagos

“Los que no siendo propietarios, no ejerzan algún oficio en que constantemente trabajen, se hallen sin una papeleta dada por el patrón con quien están conchabados, que deberá estar visada por el Comisario del Departamento en el pueblo de donde lo hubiese, y a falta de estos por el Alcalde del barrio” (Ibíd.).

La segunda ley de la época, referida al control en pos de evitar la vagancia y disciplinar a la población por medio del trabajo, surgió en 1829, ya en tiempos de paz, con el nombre de “*Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña*”.

La ley, comenzaba describiendo una situación de la campaña: “...considerando que la multitud de hombres errantes, y habituados a un ocio siempre funesto a la sociedad, en que por desgracia abunda

nuestra campaña, es la principal causa de los frecuentes abigeatos, y desordenes que obstan al bienestar de la clase propietaria y laboriosa no menos que a los progresos de la ganadería, e industria rural y teniendo presente otras razones de igual entidad, y trascendencia al interés público y particular” (Colección Legislativa, *Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña*, 1829: 103-105).

El primer artículo estipulaba que ningún peón o capataz podría ser conchabado para establecimiento, faena o servicio alguno de campo, sin contar con un contrato escrito autorizado por el alcalde ordinario, Juez de Paz o Teniente Alcalde del distrito de cualquiera de los contratantes.

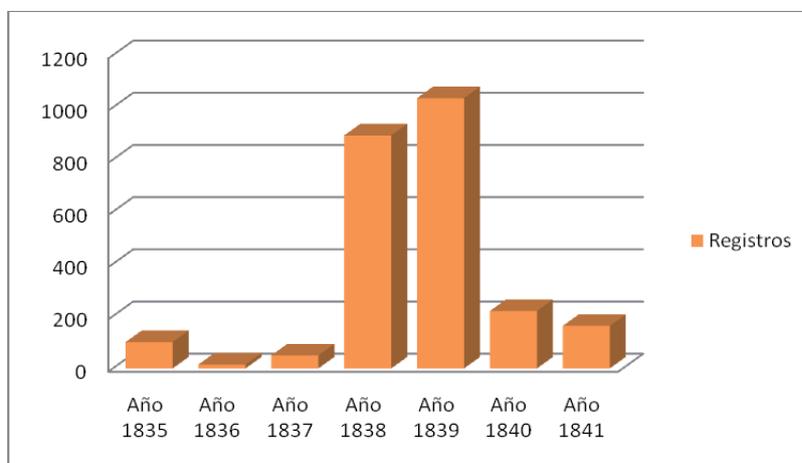
El contrato debía expresar la fecha, el tiempo de su duración, la clase de servicio a realizar, el salario que se recibiría y las demás obligaciones que se imponían. Aquellos que no estuvieran conchabados, serían tenidos por vagos y sujetos a las siguientes penas: tres meses de trabajos públicos por primera vez, por la segunda a seis meses y a otros tantos cada vez que reincidieran.

Quedaban exentos de tal disposición: los propietarios cuyo capital excediera los 500 pesos; los oficiales retirados o licenciados; los hijos de familia, que estuvieran bajo la patria potestad de sus padres, quienes debían probar activos como para mantenerlos; los que conocidamente vivieran de cualquier clase de industria permitida que les brindara lo necesario para su subsistencia; los que tuvieran algún impedimento físico y los mayores de 50 años de edad.

La papeleta de conchabo era utilizada también en los casos en que el patrón necesitara destinar fuera de su casa o establecimiento a uno o más de sus asalariados, a los que debía darles aquel documento firmado, con la fecha en que el peón o capataz debía ocuparse en el campo o fuera de establecimiento (Ibíd.).

No es fácil evaluar la representatividad de esta fuente con relación a todos los asalariados montevideanos, puesto que no se tienen datos indicativos de la cantidad de trabajadores que se conchababan sin formalizar su registro en la policía. De hecho, la cantidad de papeletas registradas por año es muy variable, como muestra el gráfico 1.

GRÁFICO 1  
Cantidad de papeletas registradas por año, 1835-1841



Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

La mayoría de los registros- el 57%- se hicieron entre los años 1839 y 1841, o sea en el contexto de la Guerra Grande, pero la fuente no permite avanzar más acerca de los motivos por los cuales se encuentran estas variaciones, por lo que no se conoce si en el notable aumento del año 1838 se refleja un real aumento de las solicitudes de papeletas desde ese año o si simplemente mejoró la calidad del registro. Cabe preguntarse si realmente todos los trabajadores de la ciudad obtenían la papeleta. Los registros de presos<sup>3</sup> dan un dato al respecto: muchos individuos de diversa procedencia son apresados por “transitar” sin papeleta de conchabo, por lo que habría que preguntarse cuál fue el real alcance del control que el Estado quiso imponer sobre este sector de la población implementando este registro.

Por otro lado, del total de registrados solamente dos son mujeres, y por lo tanto los casos hallados no permiten avanzar hipótesis respecto a las mujeres conchabadas. Es posible que las mujeres no fueran objeto del control policial en esta época. Recién en 1852, luego de la abolición de la esclavitud, surgió

en la policía la idea de un registro de “mujeres negras” para identificar a la servidumbre doméstica (Borucki, 2004).

La metodología utilizada para crear la base de datos fue la utilización de una muestra. Se registraron los primeros y los últimos cinco días de cada mes, de todos los años. Esto permitió obtener un cuadro con 2479 registros, con los siguientes datos: día, mes y año; nombre y apellido del portador de la papeleta; condición jurídica de la persona; profesión en caso de tenerla; amo en caso de ser esclavo y patrón en caso de ser negro libre; y por último, dirección del empleador o del lugar de trabajo. Así se pudo obtener datos seriales sobre la condición jurídica y la estructura ocupacional de los solicitantes de la papeleta de conchabo.

### 3.2. LIBRO DE RECEPTORÍA DE LA POLICÍA

El *Libro de Receptoría de la Policía de Montevideo* es un registro contable de las entradas y salidas de dinero de este organismo. Dentro de los ingresos, se incluyen los referidos al concepto “papeletas de conchabo de negros” y “papeletas de conchabo de peones”. Esto ocurre porque la Policía cobraba una tasa (1 peso por papeleta en este período) al empleador que solicitaba este documento para sus trabajadores. La utilidad de esta fuente - que abarca el período 1838-1840- es que, en primer lugar, permite conocer la proporción de los registrados como “negros” que solicitaban la papeleta, en relación al universo de los que efectivamente solicitaban la papeleta. En segundo lugar, dado que la Policía cobraba una tasa por cada papeleta emitida, la fuente permite conocer el número de papeletas de conchabo otorgadas para contrastarlo con el registro de papeletas anteriormente citado. Efectivamente, en el registro de papeletas del año 1839 fueron anotados un total de 2351 individuos, mientras que el Libro de Receptoría da cuenta del ingreso por el cobro de 2304 papeletas, un número que si bien no coincide exactamente, es muy cercano y valida la fuente.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MERCADO DE TRABAJO

El gráfico 3 sirve para tener una idea de la importancia de la población negra en el universo de los asalariados que cumplieron con el trámite legal. Los rotulados como “negros” fueron un tercio del total en 1838, casi la mitad en 1839 y tres cuartos del total en 1840.

**GRÁFICO 3**  
Papeletas de conchabo entregadas, 1838-1840

	“Negros”(*)	%	“Peones”	%	Total
1838	939	33	1864	67	2803
1839	2304	45	2864	55	5168
1840	704	73	258	27	962
<b>Total</b>	3947	44	4986	56	8933

\*“Negros” incluye esclavos y libres.

Fuente: AGN, AGA, Policía de Montevideo, “Libro de Receptoría”, 1838-1840

La situación del año 1840, donde tres cuartos de los conchabados son personas rotuladas como “negras”, es llamativa. Cabe preguntarse si la alta incidencia de “negros” en ese año tuvo algo que ver con la Guerra Grande, donde el Estado estaba ávido de individuos que integraran los ejércitos. Por cierto, una de las penas de quienes eran hallados sin papeleta o calificados de vagos, era ser destinado al servicios de las armas. Esta situación, podría haber acentuado la necesidad de esclavos y libertos de comprobar su

calidad de trabajadores conchabados. Asimismo, la situación de la guerra desde 1839 en adelante podría haber limitado la disponibilidad de peones libres (blancos o indios) que se hubieran enrolado ya sea de forma libre o forzosa, lo que puede contribuir a explicar su disminución en las papeletas.

A esto puede sumarse las dificultades que los libertos tenían de comprobar su libertad, y que antes la duda de las autoridades, estos eran declarados esclavos, excepto que pudieran probarlo. En 1838, cuatro morenos fueron remitidos a la Jefatura de Policía: “Juan Manuel da Silva, Pedro Mariano, Miguel Santana y Fabian Quentino fueron aprehendidos en este departamento por no haber justificado su libertad” (AGN, AGA, libro 946, oficio 602). El contar con una papeleta de conchabo les habría proporcionado la documentación suficiente para mostrar su situación jurídica.

Otro caso del mismo año ilustra las contradicciones halladas por las autoridades en estos casos. Un parte de la Policía señala: “Se remite a disposición del Juez del Crimen al negro esclavo Manuel Seco. Es de advertir que el referido Manuel Seco, es esclavo y no libre como dice el parte, pues el negro dijo al Comisario que era “como libre” porque da “jornal” a su ama doña Ana Seco” (Ibíd., oficio 481). La posibilidad que los esclavos tenían de conchabarse fuera de la casa de sus amos, tornaba aún más difusa su situación social y judicial.

#### 4.2. TRABAJO CONCHABADO DE NEGROS LIBRES Y ESCLAVOS EN MONTEVIDEO

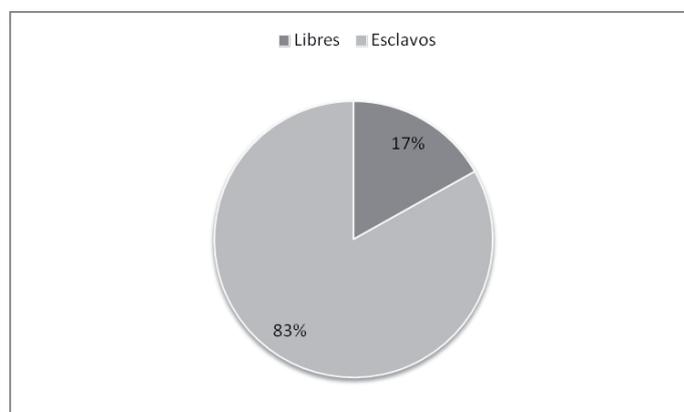
Según el censo de 1836, en Montevideo vivían 23.404 personas: 12.693 hombres y 10.711 mujeres. (Arredondo, 1928: 25). Intentar definir cuál era el número de esclavos y libertos reviste algunas dificultades, ya que el censo incluye el número de 3068 africanos- incluyendo hombres y mujeres- y por tanto, no puede conocerse la cantidad ni de los afrouruguayos ni de los “pardos”. Esta última categoría incluía tanto a personas de origen mixto europeo y africano, como a personas que fueron resultado de la unión de padres de origen amerindio, africano y europeo. En cuanto a la condición jurídica, se registraron un total de 2107 esclavos y 942 libertos (AGN, *Censo de 1836*). Además, el número de afrodescendientes era mayor, ya que debe agregarse la categoría “negros libres”.

Avanzar respecto a la representatividad de los que solicitaron papeleta sobre el total de la población negra, también trae algunos problemas, ya que como se vio en la crítica de la fuente, el registro de papeletas de conchabo muestra cierta inestabilidad en la cantidad de registros de cada año, que se suman a los problemas respecto al censo.

Como revela el gráfico 4, de la muestra de 2.479 papeletas registradas entre los años 1835 y 1841, 418 son de negros libres y 2.066 de esclavos.

GRÁFICO 4

Papeletas de conchabo entregadas, porcentaje de población negra libre y esclava, 1835-1841



Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

El gráfico 5 muestra que la cantidad de esclavos que obtuvieron papeleta de conchabo desde 1835 hasta 1841 aumentó en porcentaje respecto al total de registrados. Como ya se mencionó anteriormente, esto podría explicarse por la fragilidad de la situación de los esclavos en un contexto de guerra. A su

vez, la disminución de los negros libres, puede deberse a que éstos comenzaron a ser reclutados para los ejércitos, más allá de que las primeras levadas forzadas se dieron en 1841, pueden haber existido otros mecanismos de reclutamiento antes de ese año. El libro Copiador de Notas de la Policía de Montevideo, aporta algunos datos en relación a esto último. Desde 1838, surgen una serie de notas sobre enrolamiento de negros libres y esclavos a los ejércitos; en algunos casos, era de forma voluntaria y en otros, eran cedidos por sus amos. En agosto de 1838, el Jefe de Policía, remitió al Coronel Don Cipriano Miro “41 cartas de libertad que por comisión especial del Gobierno ha expedido para igual número de individuos que fueron esclavos y hoy se hallan alistados para el servicio militar en el batallón de su mando” (AGN, AGA, Libro 946, oficio 756).

GRÁFICO 5

Porcentaje de registros de negros esclavos y libres, 1835-1841.

	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841
Libres	74	60	36	24	9	3	2
Esclavos	26	40	64	76	91	97	98
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

En diciembre de 1838, ante una consulta del Juez de Paz, el Coronel Intendente de la Policía señalaba que “las papeletas para los morenos esclavos deben darse a todos por conveniencia de los mismos amos, pues no llevándola sabrán los criados que están expuestos a ser aprehendidos, porque también así se distinguen de los que estén fugitivos” (AGN, AGA, libro 946, oficio 932). Dos resoluciones del mismo año, revelan los pedidos desde las autoridades policiales, para que las medidas de exigencia de papeleta de conchabo fueran efectivamente cumplidas. En octubre de 1838, tras el cambio de autoridades nacionales luego del golpe de Estado de Fructuoso Rivera, se confirman los poderes de los oficiales de actuar “en las reuniones, lugares públicos y en los pueblos sobre los embriagados, los esclavos huidos, los peones y morenos libres que no tengan papeletas, los que transiten sin pasaporte o fueran de conducta sospechosa” (Ibid., oficio 872).

#### 4.3. AMOS Y PATRONES

Del total de registros de la muestra, solo dos esclavos no mencionan a sus amos. Del resto, éstos se distribuyen por sexo en 1.700 hombres y 333 mujeres. Dentro de las mujeres, se reconocen 20 de ellas que eran morenas o negras libres. Del total de hombres, 39 eran de esta condición.

El gráfico 6 muestra otro de los datos que aporta el documento: la dirección del empleador y/o lugar de trabajo. El número de los que señalaron una dirección es escaso: solo 228 declararon un lugar específico. 168 de ellos se ubicaron en una calle o zona de la ciudad. Solamente 60 hombres registraron una dirección en la afueras del casco urbano de Montevideo. 59 de ellos eran negros libres y uno era esclavo, que declaró ser quintero. De todos ellos, 57 registraron una profesión.

GRÁFICO 6

Localización del empleo de la población afrodescendiente con papeleta, 1835-1841

Casco de Mdeo.		Extramuros de Mdeo.		Total Mdeo.	
Esclavos	Libres	Esclavos	Libres	Extramuros	Casco
3	165	1	59	60	168

Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

#### 4.4. CATEGORÍAS OCUPACIONALES DE LOS ESCLAVOS EN MONTEVIDEO

Los datos sobre ocupaciones de los esclavos son escasos. Esto puede deberse a un sub-registro de la fuente o a que efectivamente, los esclavos conchabados no tenían una ocupación definida sino que realizaban tareas diversas, estando sujetos a las necesidades del mercado.

Del total de esclavos registrados, únicamente ocho de ellos tenían una profesión definida, frente a 2053 sin ocupación registrada. Cinco eran changadores, uno albañil, uno quintero y uno herrero.

Este dato muestra que los esclavos, además de sus trabajos con sus amos, también se integraban al mercado de trabajo mediante el conchabo. Esta fue una de las rutas principales de la libertad en este período, ya que los amos podían consentir que sus esclavos trabajasen para sí mismos algún día de la semana o que conservaran el “plus” que restaba de su trabajo luego de entregar el salario estipulado al amo (Bentancur y Aparicio, 2006: 245).

Esta característica de la esclavitud, fue señalada por Eduardo Saguier en su artículo “La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII”. El autor plantea que en las ciudades, regía una “*esclavitud estipendiaria*”, o sea aquella donde los amos “*obligaban a sus esclavos a contribuir con un tributo individual llamado jornal*”. (Saguier, 1989: 45) Por tanto, los amos se beneficiaban no solo del trabajo de sus esclavos para ellos, sino también del jornal que éstos pudieran ganar al integrarse al mercado de trabajo.

Además de los datos cuantitativos, la fuente permite ver las experiencias personales de algunos individuos. Uno de estos casos es el de Antonio Sierra, quien figura tres veces en los registros, en todos los casos con datos diferentes. En 1835, se lo identificó como esclavo de Pedro Sierra, pero sin profesión. El segundo registro, ocurrió en 1838 y su condición jurídica no varió pero sí se incluyó su profesión: changador. Finalmente, en 1839, la policía lo ingresó como libre y nuevamente como changador, viviendo en la Calle del Portón.

Antonio Sierra en el transcurso de tres años transitó por dos condiciones jurídicas diferentes y por trabajos distintos. Este caso puede ser un ejemplo de una práctica extendida entre la población esclava en la época en cuanto a su experiencia personal. Esto permite cuestionarse si la movilidad de los trabajadores era una característica del mercado de trabajo en la época; y si estos hombres estaban habituados a la inestabilidad laboral; así como si esto se debía a su propio interés o a las características intrínsecas del mercado.

#### 4.5. CATEGORÍAS OCUPACIONALES DE LOS LIBERTOS EN MONTEVIDEO

Del total de negros libres, el 79% fue registrado con una ocupación específica, o sea 330 individuos. De todos ellos, solamente 29 señalaron el nombre de su patrón.

Respecto a la estructura ocupacional es necesario hacer algunas precisiones metodológicas. Ha sido señalado que la distribución de la mano de obra, junto a la tasa de crecimiento de la población, es un indicador de crecimiento y cambio en la economía. Sobre las categorías ocupacionales como indicador de actividad productiva, Vicario señala que debe tenerse cierta precaución en su uso, ya que las categorías ocupacionales comparadas con otras variables son las que mayor información esconden, lo que genera mayor disparidad en los análisis. Además, pueden encubrir distintos sectores sociales dedicados a un tipo de actividad, así como tienden a desaparecer las posibles combinaciones de actividades tras la ocupación considerada como dominante. Por otra parte suele haber una subvaloración en los registros de actividad de las mujeres y de los hijos que no encabezan una unidad censal (Vicario, 2010).

Las ocupaciones fueron clasificadas en sectores, para poder realizar un análisis en conjunto de las categorías ocupacionales. El gráfico 7 presenta la cantidad de individuos empleados en cada tarea entre 1835 y 1841 en Montevideo. El gráfico 8 muestra los porcentajes de trabajadores ocupados en cada sector, lo que permite realizar un análisis de las actividades productivas que se desarrollaban en Montevideo.

La principal ocupación de los libertos en Montevideo en estos años, fue la de changador, una tarea directamente asociada al comercio, al traslado de mercancías de un lugar a otro, particularmente al comercio portuario. Según la definición del *Vocabulario rioplatense razonado*, se trata de “*el que se ocupa de llevar cargas a pie de una parte a otra de las ciudades o pueblos. Para en las esquinas de las calles, con cuerda y bolsa al hombro*” (Granada, 1890:21).

Un total de 110 negros libres, registraron esta profesión, un 33% de los que identificaron su empleo. Si bien los hemos incluido dentro del sector “comercio”, son difíciles de catalogar ya que en otras actividades también podían ser útiles, como es el caso de la industria, los trabajos rurales o la construcción. Puede destacarse que se trata de una profesión que implicaba una gran movilidad, lo que sorprende especialmente al recordar que cinco esclavos declararon tener esta ocupación. El trabajo podría implicar el moverse tanto dentro de la ciudad como fuera de ella. Otra de las características de este tipo de trabajo, como los de la mayoría de la época, es la inestabilidad. Se empleaban cuando se los necesitaba, o sea que podían cambiar de tarea continuamente, incluso empleándose para patrones diferentes y en actividades diversas.

Durante la década de 1830, Montevideo vivió un dinamismo comercial que concentró la actividad económica del país. No obstante, la mayor parte de la población habitaba en la campaña. Solo el 18% de la población vivía en la capital en 1835. Borucki, Chagas y Stalla destacaron el carácter “*esencialmente rural de la vida cotidiana, pues la actividad comercial estaba vinculada a la campaña*” (Borucki, Chagas, Stalla, 2004: 7). La “*paz relativa*” que se estableció en el Estado Oriental durante los primeros años de su independencia, permitió este desarrollo económico.

El desarrollo agropecuario comenzó su declive a partir del Sitio Grande de 1843, al igual que las exportaciones. El dinamismo económico previo se nutrió del aumento entre 1829 y 1840 de los rubros pecuarios: cueros, carne salada, grasa e incluso lanas. Hacia 1835 se instalaron en la capital las primeras graserías a vapor, además de que aumentó el número de saladeros (Borucki, Chagas, Stalla, 2004: 20-21). Esta dinamización económica y comercial requirió de mano de obra, tanto libre como esclava.

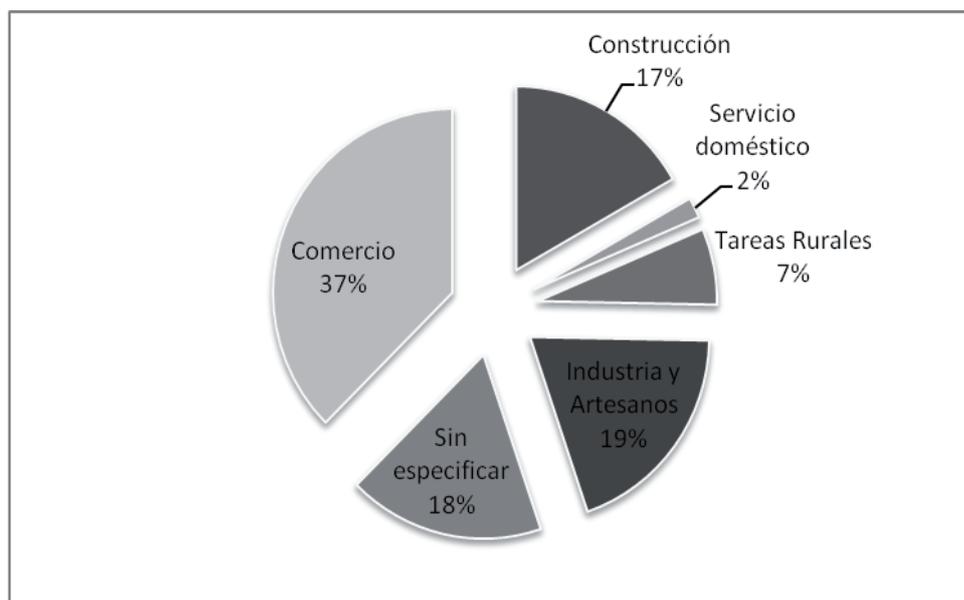
## GRÁFICO 7

Cantidad de libertos ocupados en cada sector, Montevideo, 1835-1841.

Construcción	Artesanos e Industria	Rurales	Servicio doméstico	Comercio	Sin especificar
41 albañiles	20 cocineros	5 quinteros	1 sirviente	1 vendedor	12 peones
1 carpintero	11 zapateros	8 labradores	4 mucamos	110 changadores	40 jornaleros
3 herreros	1 talabartero	2 hortelanos	1 portero	1 carretillero	1 empleado
4 cortadores de ladrillos	8 sastres	2 domadores		9 barraqueros	5 conchabados
6 blanqueadores	7 panaderos	5 chacareros		2 abastecedores	
	2 confiteros				
	1 chocolatero				
	1 barbero				
	4 torneros				
	1 salador				
	4 mondongueros				
	1 escobero				
	1 jabonero				
	1 hornero				
	1 degollador				
55	64	22	6	123	58

Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

**GRÁFICO 8**  
Porcentaje de ocupaciones de los libertos por sector, 1835-1841



**Fuente:** AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

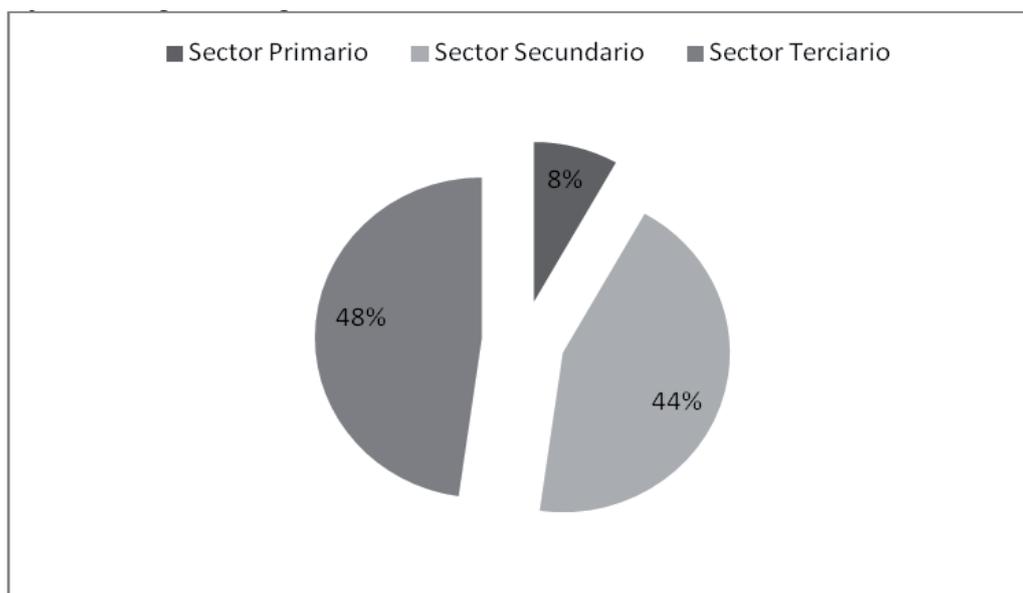
Otra de las ocupaciones predominantes eran los albañiles (13%), lo que podría ser explicado por el crecimiento de la ciudad, que tras la primera ola inmigratoria europea y regional, comenzaba a consolidar su carácter urbano. Otros oficios completan el sector definido como “Construcción”.

El gráfico 9, muestra los porcentajes de acuerdo a sectores de actividad. Estos datos pueden ser cotejados con la estructura ocupacional del total de la población de Montevideo, obtenida de la tesis de Carolina Vicario. De acuerdo al censo de 1836, el sector terciario representaba el 81% del total de ocupaciones declaradas en el casco de Montevideo. El 55% de este total se declaró comerciante y el 39% dependiente de comerciantes. El sector secundario aportaba un 16%. Dentro de ellos se destacaban oficios asociados a la madera (dentro de estos, un 80% eran carpinteros o dependientes de carpinteros), el cuero (zapatero o dependiente de este), el metal (sobre todo plateros y herreros) y el textil (en su mayoría sastres). El sector primario era muy poco significativo: solo un 2%. Dentro de ellos, el 55% declararon como ocupación “otro”- que no era agricultura (32%) ni ganadería (11%)- siendo fundamentalmente pescadores (Vicario, 2010: 134-135). Debe tenerse en cuenta que estos datos corresponden al caso de la ciudad, y no incluye los extramuros de Montevideo.

Si se comparan ambos resultados, se puede comprobar una coincidencia en cuanto a los sectores que ocupaban mayor cantidad de mano de obra. Tanto para el total de la población, como para la población negra en particular, el comercio era el sector que más individuos empleaba, seguido por el sector secundario, siendo el primario el más relegado.

GRÁFICO 9

Porcentajes de ocupaciones por sectores de actividad, 1835-1841



Fuente: AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

Tal como ocurre para los esclavos, este estudio cuantitativo, puede ser complementado con algunos datos sobre las experiencias particulares, que muestran la potencialidad del documento como fuente de información.

José Benito Obregón, fue registrado en dos oportunidades. En ambas, como negro libre. La particularidad de su caso es que en el transcurso de unos pocos meses, cambió de ocupación. En junio de 1835 fue presentado como jornalero, mientras que en octubre del mismo año, como panadero. También en este caso debemos tener en cuenta las dificultades que implica el uso de términos poco específicos para definir las profesiones.

Una situación similar es la de Manuel Rodríguez, negro libre, que de marzo a noviembre de 1838 pasó de ser peón en el mercado a cocinero. También Patricio Vilardebó, de la misma condición, cambió en un año y medio, tres veces de ocupación: primero fue albañil, luego portero y finalmente blanqueador.

## 5. REFLEXIONES FINALES

A partir del tema del mercado de trabajo de la ciudad de Montevideo en la primera mitad del siglo XIX, este artículo intentó responder a una interrogante asociada a la importancia del trabajo de la población negra- tanto libre como esclava- en este contexto. Los antecedentes sobre esta cuestión son más bien escasos en la historiografía uruguaya, no obstante, este trabajo se nutrió de variada bibliografía que ha abordado este período de tiempo desde otras perspectivas asociadas a la historia económica.

Las fuentes analizadas, mediante una metodología cuantitativa, fueron dos. La primera de ellas, un registro de papeletas de conchabo de la Policía de Montevideo entre los años 1835 y 1841. La papeleta tiene su origen en el derecho indiano en América, y fue utilizada por los distintos gobiernos que se sucedieron en el Río de la Plata como forma de “sujetar” una población que se caracterizaba por una alta movilidad, estando asociada a la represión de la “vagancia”. La fuente- que no ha sido analizada en otros trabajos historiográficos hasta el momento- tiene algunas debilidades asociadas a la inestabilidad de los registros, que resultan en cantidades muy dispares en los diferentes años. No obstante, se ha destacado su valor como forma de aproximarse al universo de la población negra que solicitaba papeleta de conchabo, debido a la completa información que brinda de los individuos registrados.

La segunda fuente utilizada es el Libro de Receptoría de la Policía de Montevideo entre 1838 y 1840, que aporta los ingresos a la caja policial, por concepto de papeletas entregadas, por un lado a “negros” y por otro lado a “peones”. Este documento permitió hacer una primera aproximación a la cantidad de es-

clavos y libertos que la solicitaban, en relación al total de los registrados. La principal debilidad de esta fuente, es que se trata de solo tres años, además de que también se limita al universo de los que solicitan la papeleta, sin poder avanzar más respecto a cuántos representaban estos en el total de los trabajadores de la ciudad.

Como primer resultado se encuentra el hecho que los esclavos y libertos representaban casi la mitad de los individuos que solicitaron la papeleta entre 1838 y 1840. Además, la cantidad de esclavos conchabados, en relación a los negros libres, fue ascendiendo desde 1835 hasta 1841. La crítica de las fuentes sugiere tomar con cierta cautela estos resultados, y tomarlo como indicativos de posibles tendencias.

Del total de esclavos registrados, solo ocho declararon una profesión definida. El número asciende notablemente al analizar los negros libres: el 79% de ellos tenía una ocupación específica, o sea 330 individuos. Su principal ocupación fue la de changador. Otra de las ocupaciones predominantes eran los albañiles. Además de las ocupaciones que empleaban a más cantidad de individuos, se pudo comprobar la gran variedad de tareas específicas que realizaban los libertos en Montevideo, entre 1835 y 1841. La comparación de estos datos con la estructura ocupacional del total de la población en 1836 permitió corroborar que, tanto para el universo que aquí se analiza como para el conjunto de la sociedad, el sector terciario era el predominante respecto a la demanda de trabajo.

Esta aproximación cuantitativa al mercado laboral, permitió comprobar la importancia de los esclavos y libertos en la composición del mercado de trabajo en Montevideo. Si bien la población negra estaba sobrerrepresentada en el mercado laboral con relación a su proporción en la población general, estas fuentes dan un fuerte indicio sobre la alta participación, tanto de negros libres como esclavos, en el mercado de trabajo libre. Esto invita a avanzar en el tema, y pensar en un abordaje que incluya los diversos tipos de explotación de la mano de obra: la esclava, la libre y la familiar en la historia del mundo del trabajo rioplatense; y a repensar el planteo de la historiografía tradicional sobre la esclavitud en el Río de la Plata, donde se limita la participación de los esclavos a los trabajos domésticos o secundarios para la economía.

## NOTAS

- 1 La autora agradece los comentarios y sugerencias del Dr. Alex Borucki y la Dra. María Inés Moraes; así como las sugerencias de los evaluadores.
- 2 Como en Moraes, M.I y Pollero, R. (2003) "Formas familiares, estructura productiva y categorías ocupacionales en el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX: un estudio de caso, Canelones 1836", Terceras Jornadas de Historia Económica, AUDHE, Montevideo; y de las mismas autoras: (2008). "Categorías ocupacionales y status en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX", En: Botelho, T. y Leeuwen, M.H.D. van, *Mobilidade social na América Latina em perspectiva histórica*, Editora da PUCMinas, Belo Horizonte.
- 3 AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros de Registros de Presos, 1835-1842.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARREDONDO, Horacio (hijo) (1928), *Los apuntes estadísticos del Doctor Andrés Lamas*, Montevideo, El Siglo Ilustrado.
- BARRAL, María, FRADKIN, Raúl, PERRI, Gladys y ALONSO, Fabián, (2007) "Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830), en: Fradkin, R (compilador), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo libros.
- BENTANCUR, Arturo y APARICIO, Fernando (2006), *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Planeta.
- BORUCKI, Alex (2004) "Después de la abolición... La reglamentación laboral de los morenos y pardos en el Estado Oriental, 1852-1860" in Arturo Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega, (eds.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Montevideo: FHCE-UdelaR, pp. 67-84.
- BORUCKI, Alex, CHAGAS, Karla y STALLA, Natalia (2004), *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya, 1835-1855*, Montevideo, Pulmón Ediciones.

- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1997), "Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852", *Desarrollo Económico*, Vol. 37, No. 146, pp. 241-262.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y GELMAN, Jorge (1998), "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", *Revista Agraria*, N° 15.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y GELMAN, Jorge, (1995) "Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", *Latin American Research Review*, Vol. 30, No. 3, pp. 75-105.
- GIHRR, "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales", en: Garavaglia, J.C. (2004), *En busca de un tiempo perdido: la economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- MORAES, M.I y POLLERO, R. (2003) "Formas familiares, estructura productiva y categorías ocupacionales en el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX: un estudio de caso, Canelones 1836", Terceras Jornadas de Historia Económica, AUDHE, Montevideo, 2003.
- MORAES, M.I y POLLERO, R (2008). "Categorías ocupacionales y status en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX", En: Botelho, T. y Leeuwen, M.H.D. van, *Mobilidade social na América Latina em perspectiva histórica*, Editora da PUCMinas, Belo Horizonte.
- PIVEL DEVOTO, J. E. (1972). Prólogo. En: Bauzá, F. *Estudios sociales y económicos*. Montevideo, Colección de Clásicos Uruguayos. Vol. 140.
- SAGUIER, Eduardo. (1989) "La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII", *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 26, N° 74.
- SALA, L y ALONSO, R. (1986). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*. Montevideo, EBO.
- SALA, Lucía (1978), *Artigas y su revolución agraria*, México, Siglo XXI.
- SALVATORE, Ricardo (1992), "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la Era de Rosas", *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, Tercera Serie, Número 5, pp. 25-47.
- SEDEILLÁN, Gabriela (2006-2007), "Las leyes sobre vagancia: control policial y práctica judicial en el ocaso de la frontera (Tandil, 1872-1881)", *Trabajos y comunicaciones*, Universidad Nacional de la Plata, N° 32-33, pp. 141-166.
- VICARIO, C. (2010). *Montevideo y la campaña del sur: estructura social y demográfica. 1769-1858*. Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Historia Económica y Social. Montevideo, Universidad de la República.
- VICARIO, C. (2012). "Más allá de la cría extensiva: un estudio matizado sobre la geografía económica antes de la Modernización." *América Latina en la Historia Económica* Año 19, Número 2: págs. 73-106.

## FUENTES

- AGN, AP, Archivo de Juan María Pérez, caja 138, carpeta 1.
- AGN, AGA, Copiador de Notas de la Policía de Montevideo, 1835, libro 946.
- AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.
- AGN, AGA, Policía de Montevideo, *Libro de Receptoría*, 1838-1840.
- AGN, AGA, *Censo de 1836*, Libro 148.
- AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros de Registros de Presos, 1835-1842.
- Alonso Criado, Colección Legislativa, *Policía. Su organización y reglamento*, 1827: 13-21.
- Alonso Criado, Colección Legislativa, *Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña*, 1829: 103-105.